

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO IV.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA ext. extranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

ALCOY, VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1881.

Número suelto: 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion. c. Santa Elena, 5.

NUM. 824.

ALCOY 4 DE FEBRERO DE 1881.

DECLARACION Y ACLARACION.

Apenas regresado á la capital, despues de haber llevado los consuelos de su presencia y su eficaz auxilio á los atribulados habitantes de la ciudad de Orihuela y su comarca, nuevamente afligidas por el azote de la inundacion, el Sr. Gobernador de la provincia nos ha honrado con una carta en la que resplandecen los generosos y levantados sentimientos que le animan y que ya tiene manifestados en cuantos documentos ha dado á luz en el poco tiempo que figura al frente de la provincia.

El Sr. Ruiz nos dice que para él todos los pueblos son iguales y no guarda preferencia por ninguno, «pues todos son dignos del apoyo que la Autoridad debe prestar á todos los intereses legítimos.» A este propósito continúa diciendo el señor Gobernador: «Procuró acudir allí donde mas necesario es mi concurso, como he acudido á Orihuela, y como acudiría mañana á esa poblacion industrial y laboriosa, digna como la que más de que se le preste el amparo y proteccion que esté en mi posibilidad; y estos propósitos que me animan, y que he procurado y procuraré mas cada día llevarlos á que sean una verdad para todos los intereses de la Provincia, no excluye, como V. comprenderá, que acuda preferentemente allí donde mas urgente sea la accion de la Autoridad.»

Por último, concluye el Sr. Gobernador su carta con el siguiente párrafo:

«Amante de la prensa periódica á la que he pertenecido largos años, y acogiendo como procuro hacerlo, sus justas y acertadas indicaciones, nada me será mas grato que el de poder dar satisfaccion cumplida á las que tenga á bien señalar su digna publicacion: pero le ruego no olvide que no siempre la Autoridad puede cumplir su deseo, porque su accion no alcanza á más que á lo que las Leyes señalan al cargo que ejerzo.»

Agradecemos como se merece las frases que el Sr. Ruiz nos dirige, así como

aplaudimos sin reserva sus propósitos, abrigando por nuestra parte los de corresponder dignamente á la invitacion que nos dedica. Por lo que respeta á la salvedad que hace referente á los límites de su accion, aun que reconocemos el buen deseo del Sr. Ruiz, hemos de hacer constar, no obstante, que es regla de conducta que tomemos fijada, la de no pedir jamás nada que no sea factible y por consiguiente que no caiga bajo la accion de aquella persona á corporacion á que nos dirigimos, con lo que dicho queda que carecen de fundamento los temores de tan digna Autoridad.

Co-cluímos, por hoy, aplaudiendo la conducta del Sr. Gobernador, conducta que no hemos censurado mas que en aquello que parecia tener de exclusivista, felicitándonos de haber sido ocasion de que el señor Ruiz dé una nueva muestra de su celo, esperando que pronto vengan los hechos á probarnos que no son fallidas nuestras esperanzas, y enviando un cordial y respetuoso saludo al anti3uo compañero y hoy diguísima Autoridad.

ECOS DE LA OPINION.

Un abuso en nuestros puertos.

Oficio es de la prensa ocuparse de los intereses del público, y su mision buscar el bien de la generalidad ladrar á la luna es muchas veces pretender cumplirlo en esta tierra del *politiqueo* y del «no me importa»; pero no por eso nos creemos nunca desligados de hacerlo, ni de atenderlos hemos de dejar, aunque nuestra voz sea la del que clama en desierto, y perdamos el tiempo ocupándonos de aquello de quizás ni los mismos interesados se ocupan: que recibir las cosas como se dan, y aceptar el hecho, aunque contra derecho venga, es añejo achaque de españoles, gentes que hacemos cuanto se nos manda y damos sumisos cuanto se nos pide, y mas si se nos pide ó se nos manda con apariencia siquiera de burocrática ordenacion.

Hoy vamos á llamar la atencion de nues-

tres compañeros de profesion, y del público todo, hácia un hecho, hácia un abuso, que no ha encontrado aun quien le hiciese notar, y le hiciese conocer, evidenciando su injusticia, á fin de hallar quien lo corrija ó lo evite, evitando al par gabelas, que se hacen pasar respetables clases del Estado y de las que no escapan, ni el comercio ya de si tan cargado, ni la industria, tan necesitada de medios en un pais que tanta hambre tiene de que se le haga prosperar.

Nos referimos á una socaliña, á un abuso, que no otro nombre merece, llevado á cabo en muchos de nuestros puertos, y que consiste en hacer pagar por conduccion ó salida á los viajeros de los vapores, la al parecer insignificante suma de **dos reales** por persona, y dos por cada bulto de las mercancías, moviliario ó equipaje que en los mismos vapores se conducen.

La suma, en verdad, no es grande, ni parece excesiva la cantidad que se fija por el trasporte á bordo de personas y bultos; pero cuando detenidamente se examina que el dos reales por bulto lleva á la familia de un modesto empleado, de un militar ó de un simple bracero, que se trasladen de uno á otro puerto, al pago de dos reales por cada mesa, por cada catre, cada colchon ó bulto, en fin, de los que constituyen su ajuar, veráse que á poco que este crezca, la exaccion innecesaria no puede bajar, y no baja de 50 á 60 reales, por pocas que sean las cosas que consigo trasladan: 50 ó 60 reales que se cobran, pues son 50 ó 60 reales á la entrada al vapor y otros tantos á la salida del mismo.

Cinco ó seis duros, pues, por familia; dos reales por cada bulto de los que el comercio recibe ó envía; y otros dos reales por los infinitos que la industria trae por mar en primeras materias, ó exporta en objetos elaborados, es una cosa que asciende á no pocos millones, y que averiguarán fácilmente los aficionados á estadísticas.

Esta importante suma, esta cantidad enorme de millones, de seguro creará el pio lector, que los cobra el Gobierno, y que van á las arcas del Estado á servir de ayuda al pago de las necesidades de la

nacion: menos mal si esto fuera, y en cosa tal se emplearan.

Pero no hay nada de eso. Esos millones los cobran íntegros unos señores que se llaman **barqueros**, y esta suma se paga por el servicio inútil y enojoso, y además obligado, de llevar ó traer personas ó cosas á los vapores que llegan á nuestros puertos.

Cuantos han viajado por mar, cuantos vieron ó han visitado un puerto pueden certificar de lo que vamos á decir.

Los vapores paran casi siempre á dos ó tres metros del malecon del muelle: con la mano se los toca; una tabla, un tablón puesto desde la tierra á ellos, bastaría (como en los demás buques basta,) para que viajeros y mercancías evitasen las molestias y gastos que este *trasego* en las barquitas les ocasiona, y, sin embargo, por mas que la cosa sea tan fácil, por mas que la cosa sea tan obvia, ni la tabla se echa, ni el vapor atraca hasta tocar como pudiera al muelle, como atracan todos los buques mercantes del mundo, todos los buques de vela que allí, á su lado mismo, cargan y descargan en los puertos todos del universo.

¿Por qué este abuso, por qué esta anomalía, por qué este molestar, este vejar, este incomodar á los viajeros de los vapores?

¿Por qué este obligar á subir y bajar innecesariamente escalas de buque, (que á veces danzan como condenado en caldera), á un padre que ha de atender al auxilio de sus hijos, á una señora, á un convalesciente, á un pobre enfermo quizás, para quien el miedo de caer al agua, representa el miedo de perder la vida?

¿Es que no es ya nada la comodidad de las gentes? ¿Es que no es nada la conveniencia de evitar desperfectos á las mercancías? Nosotros conocemos un piano Erard vendido por mil reales cuando valia 12.000, porque en Barcelona, y en un trasbordo de estos, fué á parar, no desde el vapor á la barca, sino desde el vapor al mar.

¿Es que los vapores están imposibilita

dos de atracar á los puertos?

—No: porque lo hacen para su comodidad cuantas veces les tiene cuenta.

¿Es que los puertos nuestros no están en condiciones de que á ellos se acerque esta clase de buques?

—No: que de mas calado se ven siempre entre ellos á la carga otros muchísimos que sin inconveniente lo efectúan...

No fatiguen nuestros lectores la imaginación, como nosotros nos la fatigamos un día tentando escudriñar este contrasentido.

Nadie lo creerá!

Los vapores no atracan á los muelles, los vapores no se acercan á los puertos, los vapores molestan, incomodan y vejan á sus pasajeros, porque á que dejen de hacerlo así se opone, admirable lógica! el interés de la respetable clase de los *barqueros* ¡dignísimas personas! que si no se ocupasen en llevar y traer trastos, gentes y mercancías, se verían precisadas á buscar una azada, ó á empuñar un pico, instrumentos mas antipáticos para la generalidad de nuestros paisanos que un alemán para un francés, ó un polizonte para un chino.

Parece imposible que, aún en esta tierra clásica de los contrasentidos, este absurdo esté gozando fuere de realidad!

Por que los barqueros no cesen, por que los banqueros no pasen, por que los barqueros no se molesten en buscar el pan como todo el mundo le buscamos, el comercio ha de sufrir molestias, exponiendo sus mercancías á las contingencias de una doble carga y descarga por agua, cuando el mar puede hallarse en estado de dificultad ó entorpecerla. La industria ha de gravar sus productos, por que sí, con estos gastos de los señores barqueros; y los pasajeros, el público todo, que por mar puede viajar, llevarán sobre sí este tributo, esta molestia y estas contingencias mismas, cuando ninguna necesidad tiene de ello, tan fácil es, y sencillo, el evitárselas.

Y, sin embargo, esto se sufre y se tolera, y sobre esto todo el mundo se calla; y ni la prensa valenciana, tan celosa de que se considere el Grao el mejor y el mas barato de los puertos; ni la de Alicante, tan necesitado de facilitar su tráfico; ni la de Málaga que vé al suyo empeñado en singular competencia; ni aún la de los mismos catalanes que quieren hacer de Barcelona el centro de todas las mejoras del mundo, han tratado de contar estos abusos, de denunciar estos contrasentidos, de arrancar de raíz estas corruptelas.

¿Qué se diría si la respetable clase de los *carreteros* pidiese subir y bajar, para hacer algo, á los que viajan en ferro-carril?

¿Quién no creería loco al *cerero* que pidiese para vivir real por bulto á los que comprasen velas de esperma....?

Y no lo hemos dicho todo: en Valencia, (ya sabemos que el puerto valenciano no debiera estar en manos de quien está), en el puerto de Valencia, en el Grao, no solo es preciso ir al vapor, que está tocándose con la mano, embarcado, como se manda; es que no se puede ir además sino en la barca que á cada uno se le señala, y no puede conducir su equipage y sus mercancías sino en la que le designan, y esto á pesar de que V. la paga con su dinero, y de que se dice que existe libertad de comercio.

Y allí hay un señor muy rollizo, y muy lleno de gorra galonada, repleto de amabilidad hasta el extremo de negarse á decir qué autoridad allí le tiene, y él con su gorra y sus galones os obliga á tomar la barca que os corresponde; y si conocéis á otro barquero, ó teneis afición á que uno mas barato ó mejor os sirva, os hará buen provecho; pero no entrareis sino en la que el buen señor os señale, por mas que aleguéis cuantas razones os parezcan.

Rogamos á nuestros colegas de la capital, al *Imparcial* tan deseoso de cortar abusos, al *Liberal* tan dado á buscarlos y á pedir que se corten; á nuestros compañeros de provincias; á cuantos en el Comercio, la Industria y el tráfico están interesados, que levanten con nosotros la voz, así ya autorizada, y pidan á una la cesación de este molesto é innecesario tributo.

Los vapores pueden y deben atracar á los muelles para descargar ó recibir sus viajeros y mercancías, puesto que ya lo hacen para tomar carbon ó lastre siempre que á su interés conviene.

Los vapores deben tener un puente, como le tienen en Mallorca todos los de la matrícula pamesana, (en esto y en otras cosas mas adelantadas que los que pretenden ir á la cabeza de los adelantos,) y los viajeros disfrutaran como allí disfrutaban, del innegable beneficio de salir del mar á pié firme, llevando de la mano á sus hijos, sin gabelas, ni necesitar barquitas, ni tener que mantener gentes que les cobren el barato, solo por andar dos pasos, y para que no estén ociosos unos *industriales* que están haciendo mucha mas falta en nuestros campos, donde tanto que cavar hay, y tantas viñas nos hace falta plantar.

Las autoridades locales, las provinciales que á su cargo tengan puertos, los señores Ministros de Fomento y de Marina, creemos que se han de interesar por que este abuso se corte, y por que se imite el diligente interés de los Mallorquizes en pró

de sus viajeros: allí cada vapor ha hecho con cuatro tablas su puente, y el que llega, á la isla, ni tiene necesidad de que nadie le saque en andas, ni se vé obligado á pagar dos reales al que le trasporda la sombrerera.

En último resultado, si tan necesario es que vivan y coman, estos buenos discípulos de Aqueronte, que cobren norabuena su tributo; que gustosos se lo daremos pero que cobren por poner el puente en el vapor, y no nos martiricen con embarcamentos y trasbordos, dejándonos entrar y salir por nuestro pié en esos vapores que toman como juro de heredad.

Y si cada vapor no puede ó no quiere tener su puente, y su sitio de amarre, hágase construir uno para todos en cada puerto, y á este *atracadero* vengán todos á carga y á descarga y no sean los viajeros, y el Comercio y la Industria blanco de sobornos, exacciones y abusos: que para beneficiar á unos cuantos *barqueros* no puede ni debe perjudicarse á la mesa general de una nación.

A. A. GARCIA.

(1831)

España y las grandes potencias.

Bajo este epígrafe publica el «Standard» de Londres, en su número del día 27, un telegrama de Viena, que contiene noticias en extremo interesantes para España.

El telegrama en el «Standard» no aparece incluido entre los de sus correspondientes ordinarios sino en lugar preferente, lo cual, unido á lo que dice el correspondiente sobre el origen de sus informes, confirma nuestra impresion sobre la importancia del asunto:

He aquí ahora textualmente traducido, lo que dice el correspondiente vienés:

«Desde hace algun tiempo circulan aquí rumores de que habia entabladas ciertas importantes negociaciones entre el gobierno de España y los de las grandes potencias de Europa, y hoy he podido obtener de una persona autorizadísima algunos informes concretos sobre el caracter de dichas negociaciones.

España viene estando descontenta desde hace mucho tiempo de su posición respecto á las otras naciones de Europa. La irrita al ver que se resuelven los destinos de esta parte del mundo, sin que ella tenga voto en la materia. Se siente humillada porque se haya prescindido completamente de ella en la crisis de Oriente.

Hanse resuelto los destinos de los pueblos de los Balcanes sin que ni una sola vez se le hayan preguntado sus opiniones y sus deseos acerca del asunto. Los españoles que no se consideran inferiores á ninguna raza del mundo, van impacientándose porque se les deje fuera de la familia de los Estados europeos. Preguntan por qué un país decrépito como Turquía, cuya población en la actualidad es mucho mas pequeña que la del imperio del rey Alfonso, se ve honrada con embajadores como una gran potencia, mientras que á Madrid solo se envían ministros plenipotenciarios. Los dominios sultan, segun los últimos datos, no contienen mas que 21 millones de habitantes. Los territorios pertenecientes en la actualidad á la corona española, están poblados por 25 millones de habitantes próximamente, de los cuales diez y seis y medio están en Europa, mientras que la población europea de Turquía ha descendido á cinco millones escasamente.

Las grandes potencias, antes que se incluyera Italia, eran cinco, y desde la unión italiana son seis. Pero Italia escede á España en población menos de tres millones de habitantes, y en estension y riqueza es muy inferior á ésta. Es cierto que España conserva pocas colonias, pero Italia no tiene ninguna. Solo las colonias españolas son mayores que Italia, y la totalidad de los dominios de España es tres veces mayor que el reino italiano.

España, por consiguiente, cree que por la población, la estension de su territorio y la riqueza, debe ser clasificada entre las grandes potencias de Europa y consultada en todos los asuntos que estas tratan en comun. Desea que en adelante se oiga su voz en el concierto europeo, y para afirmar sus pretensiones en este sentido, es para lo que su gobierno se ha puesto recientemente en comunicacion con los principales gabinetes de Europa.

Se me ha dicho tambien que en ninguna parte se ha manifestado fuerte oposicion á los deseos del gobierno de Madrid. Admítase en general que desde la subida al trono del rey Alfonso, el estado del país ha mejorado rapidamente, y que su consolidacion política, parece ahora sólidamente establecida.

En Alemania y Austria por otra parte no se olvida que la elevacion de España al rango de gran potencia, fue una de las ideas de Napoleon III siendo el propósito de este aumentar el poder y el prestigio de una union entre los Estados latinos. La idea no llegó á realizarse, lo cual no contribuyó poco el ser opues-

los intereses de Italia y de España en el Mediterráneo.

Pregunté á esta persona, si hay algo de verdad en el rumor de una alianza probable entre Alemania y España, y me contestó, que aunque las relaciones entre Madrid y Berlín son en la actualidad sumamente amistosas, no se piensa en una alianza formal. El gobierno alemán, sin embargo, profesa las mayores simpatías hacia España y desea cordialmente la consolidación de la monarquía española.»

Seccion local.

Aunque las señales que existen continúan siendo de vientos, ayer creímos por un momento, al aparecer las corrientes del Este, que el tiempo cambiase, traduciéndose la alteración en lluvias; pero no tardaron en desaparecer nuestras esperanzas con la presencia de nuevos vientos procedentes del tercer cuadrante.

La presión barométrica bajó de 758 mm. por la mañana á 753 por la tarde.

La temperatura máxima fué de 17° y la mínima de 6°.—A las 9 de la mañana el calor era de 10°5; de 15°6 á la una de la tarde, y de 11°9 á las 6 de la misma.

El viento predominante á última hora el S. O.

La dirección general del Tesoro, ha ordenado á la Administración económica de esta provincia, que no se admita en la caja de la misma, la moneda de plata que se advierta borrosa ó agujereada ó que no reúna el peso que previene la Ley.

El miércoles se verificó en el teatro principal el primer baile de máscaras de la presente temporada de carnaval, el cual, apesar de ser el primero, estuvo muy concurrido y animado, por lo que auguramos que el presente año será extraordinario el número de asistentes aficionados á las delicias del baile.

El Alcalde de Pego en oficio dirigida al Sr. Jefe económico pide que se alce la suspensión á ese Ayuntamiento, del pago del 4 por 100 de la contribución territorial.

En cumplimiento de lo prevenido por la ley, la Dirección de Sanidad marítima de este puerto, ha remitido al Sr. Gobernador el inventario del material de aquella dependencia con objeto de elevarlo á la Superioridad.

El día dos del corriente, como habíamos anunciado, se verificó el sorteo de los mozos para el reemplazo del ejército en el año actual y el domingo próximo, día 6, se procederá al llamamiento y declaración de soldados.

En el sorteo verificado fueron comprendidos 329 mozos.

Hace unos días fué asesinado el dueño de una casa situada en el término municipal de Elche. Los asesinos, después de cometer aquel crimen, amenazaron puñal en mano á una niña que tenía aquel desgraciado.

Incansable la Guardia civil en el cumplimiento de sus deberes, desplegó el mayor celo para capturar á los criminales, habiendo entregado á la acción de la justicia á dos vecinos de Aspe y al peon de la carretera de este pueblo á Crevillente, contra quienes recaen sospechas de ser los autores de aquellos atentados.

Nos dicen de Onteniente, completando las noticias que dimos sobre las atenciones de que era objeto el Sr. Calderon, concesionario de la vía férrea en proyecto y el Ingeniero de la misma, que el alcalde

D. Francisco Oca y Pascual del Póvil les obsequió con un espléndido chocolate y cena.

La cobranza del tercer trimestre de la contribución territorial é industrial, continuará, en esta ciudad hasta el día siete inclusive, del presente mes, en las oficinas de la delegación del Banco de España, calle del Mercado número seis, desde las 7 de la mañana á la una de la tarde de cada día.

Ha sido nombrado encargado del giro Mútuo en la Aduana de Altea D. José María Buch.

Han sido destinados a la comandancia de carabineros de Alicante, el comandante D. Manuel Tena Nicolau, teniente D. José García Rodríguez y alférez D. Jesús Asensio Contreras; y á la de Murcia el teniente D. Leopoldo Ruiz Relion; y al regimiento infantería de Málaga, de guarnición en Castellon, el alférez D. Luis Diaz.

Correo de Madrid

Correspondencia particular.

Madrid 2 de Febrero.

Una afirmación importante hizo ayer en su discurso el Sr. Linares Rivas, cual fué que si las elecciones de ayuntamientos se hacían continuando en el poder el partido liberal conservador, los fusionistas apelarian al retraimiento.

Para fundar esta afirmación ponderó las reacciones que en el cuerpo electoral ejercerá el gobierno, coacciones que hacen imposible la lucha de los opositores.

Al pintar el Sr. Linares Rivas la presión oficial sobre los electores incurria en evidente exageración. Quienes influyen de un modo decisivo en las elecciones municipales y provinciales lo mismo ahora que antes y como sucederá en lo porvenir, son los caciques de las localidades, y en tal concepto cuantas censuras se dirijan al gobierno actual podrán aplicarse á los anteriores gobiernos y muy especialmente á los constitucionales.

El argumento de que el gobierno destituye y separa á los concejales, tampoco tiene fuerza como no se pruebe con datos concretos que estas destituciones carecen de motivo legal y obedecen á intereses de partido.

Es indudable que en las pequeñas localidades la política se mezcla con intereses personales y toma un carácter egoísta que no tiene en Madrid. Las facultades de los ayuntamientos para el reparto de ciertas contribuciones hacen que las elecciones municipales, especialmente en los pueblos pequeños, tengan un carácter político que no debieran revestir.

Por lo demás lo que principalmente interesa á los partidos es triunfar en las elecciones de senadores y puede juzgarse de la influencia de las municipalidades en estas elecciones por el hecho de que las primeras cortes de la restauración fueron elegidas por sufragio universal, habiendo ayuntamientos que de orden del poder ejecutivo habían nombrado los constitucionales.

Todavía hay fusionistas que dando crédito á los anuncios de crisis ministerial tan repetidos en la prensa de oposición durante los últimos días, creen que en el consejo de mañana bajo la presidencia de S. M. habrá motivos para un cambio de situación política.

Los menos impacientes, sin embargo, conceden ya la vida al actual ministerio hasta los primeros días del mes de Marzo, y aseguran que si empieza el periodo electoral para la renovación de los ayuntamientos sin que haya habido cambio de política, desde luego tomarán la determinación con que amenazan de declarar disuelto el partido liberal dinástico para

que cada uno de sus afiliados haga lo que estime mas conveniente, bien sea retirarse á la vida privada, bien unirse á otros partidos mas avanzados.

No sé si habrá ó no cambio de gobierno antes de que empiece el periodo electoral, pero bien puede asegurarse que si continúa el actual ministerio para entonces, los fusionistas no realizarán su amenaza, al menos en la forma y términos en que se anuncian, porque no les conviene destruir en un día la obra de organización de un partido en que se ha empleado mucho tiempo.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Andrés Carsino ob. y S. José de Leonisa cf.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Agueda virg. y mártir y los santos mártires del Japón.

CULTOS.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Continúa el novenario del Stmo. Niño Jesús del Milagro—A las siete de la mañana se celebrará una misa rezada con exposición del Niño Jesús del Milagro, durante la cual se tocará el órgano.—Por la tarde á las cinco, volverá á descubrirse la devota imagen del Divino Niño Jesús: se rezará el rosario á María Santísima, á continuación la lectura, preces y letrillas, concluyendo con los Gozos cantados por un coro de niños acompañados de orquesta.

El viernes próximo principiará en la parroquia de Sta. María un solemne quinario que, en honor de la Preciosísima Sangre de Jesucristo, consagran sus cofrades en el presente año.

A las seis de la mañana se celebrará una misa con acompañamiento de órgano en el altar de la Sagrada Imagen; por la tarde á las seis se rezará el santo rosario, seguirá la lectura y sermón á cargo del Dr. D. Jaime Pajaron, cura arcipreste de dicha parroquia, siendo el asunto «Jesús en el Huerto de Getsemani» terminando este acto religioso con un motete y el «Dómine Jesu Christe.»

Anuncios oficiales.

Don Tomas Moltó Mira, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: que desde esta fecha y hasta el día 9 del próximo Febrero y á virtud de instancia presentada por Severino Pastor Puig en solicitud del permiso para establecer un generador de vapor en la planta baja de la casa n.º 9 de la calle de San Roque queda abierta la sumaria información que determina el artículo 255 de las Ordenanzas municipales, en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar el establecimiento de tal moton, y á disposición de los cuales queda por el mencionado termino en la Secretaria del Ayuntamiento la instancia en que tal autorización se solicita y en la que se detallan los requisitos que exige el artículo 254 las repetidas Ordenanzas

Alcoy 25 Enero 1881.

Tomás Moltó

Avisos de corporaciones.

NEPTUNO.

Sociedad anónima

AGUAS ARTESIANAS.

Alcoy:

El Consejo de Administración que tengo el honor de presidir, en sesión de 21 del actual y en uso de las facultades que le atribuye el artículo 12 de

los Estatutos de la Sociedad, ha acordado se haga efectivo el pago del 6.º dividiendo en el plazo de ocho días, á contar desde mañana.

Los señores poseedores de acciones, se servirán verificar el abono dentro del periodo de tiempo expresado, en casa el Tesorero de la Compañía D. José Soler Quilis, con presentación de las acciones referidas para suscribir en ellas el oportuno recibo.

Alcoy 29 Enero 1881.

EL PRESIDENTE,
Luis Perez Jullá.

Seccion mercantil.

Alcoy, 4 de Febrero de 1881.

CAMBIOS.

PLAZAS	PA- REL	DI- NERO	PA- REL
Alicante		114	urcia
Albacete	1	318	Orense
Almería		314	Oviedo
Barcelona	114	112	alencia
Bilbao.		718	amplona
Badajoz	1	718	ontvedra
Burgos	1	118	palma
Badiz.		718	salamanca
Lartagena	1	718	anSebastia
oruña	1	118	santander
órdoña		718	antiago
astellon	1	118	evilla
ranada	1	118	Tarragona
Jaen		1	Toledo
Jerez		718	Valencia
Lérida	1	718	Valladolid
Logroño		718	Vigo
Lugo	1	114	Vitoria
Madrid	112	718	Za goza
Málaga		718	
Paris 8 dias vista 5,02 1/2			
Londres 90 dias fecha 48 65			

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado.

Espectáculos.

CAFÉ RIGAL.—Grande y variada función de ejercicios de gimnasia, ventriloquia, equilibrios, prestidigitación y canto para hoy á las 8 y media de la noche.

Entrada general 2 rs. con opción al consumo de la mitad.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

Viena 2.

Los despachos de Atenas anuncian que continúa el movimiento de tropas griegas con dirección á la frontera de Turquía.

El ejército otomano ha recibido á la vez considerables refuerzos.

Viena 2.

Se asegura que á pesar de la actitud belicosa de Grecia, los representantes extranjeros en Atenas han conseguido del gobierno helénico la declaración formal de que evitará cualquier conflicto armado en Turquía mientras no terminen las negociaciones entabladas actualmente con las potencias.

ALCOY 1881.

Imprenta de EL SERPIS.

Sta. Elena, 5.

VENTA.

Se desea vender una guillotina, 4 marcas, y demas enseres y ahinas de un taller de papel.

Tambien se vende un telégrafo-llamador con cuadro, de 6 números y campanilla.

Daran razon en la administración de este periódico.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

- | | |
|--|---|
| Alpargatería.
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2. | Modas.
Antonio Muñoz, sastre, s. Lorenzo 16. |
| Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, plaza s. Agustín, 20. | Peluquerías.
D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresuelo (esquina del Piño.) |
| Droguerías.
D. Eduardo Fiol, Mercado 2. | Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.
D. Francisco Giner Martí, s. Mi, uel 40, esquina a la calle Mayor Almacén. |
| Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.) | Relojería y depósito de máquinas Singer
D. Vicente García, s. Nicolás, 4. |
| Farmacias.
D. Santiago Monllor, s. Nicolás, 1.
D. Tomás Giner, Mercado 6, (Suceso de Mallol.) | Sombrererías.
D. Agustín Jarque, Mercado 10. |
| Lampistería.
D. Desiderio Margarit, s. orenzo 23, (Tienda de la Campana.) | Sastrerías.
D. Federico Peña Vilal, s. Lorenzo 2, entresuelo.
D. Miguel Llopis, calle Mayor núm. 4. |
| Loza y cristal.
Sr. D. José Martínez, Mercado 18. (La Perla.) | Zapatería.
D. Francisco Badía, s. Lorenzo 27. |
| La Valenciana.
PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela 8, | |
- Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes según las líneas.

PASTILLAS PECTORALES DE MERINO.

Infalibles y superiores á todas las conocidas, en las afecciones del pecho, toses, catarros, etc., en que se tomará una pastilla al acostarse y otra ú otras dos á la hora, sino se ha conseguido mitigar la dolencia. No se deberán tomar mas de cuatro pastillas por día. Para los niños, media, una ó dos según la edad.
Precio 2 rs. el paquete.
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de G. F. Merino é Hijo. Leon. EN ALCOY: Farmacia de Santiago Monllor, san Nicolás 1.

ACEITES ESPECIALES para prensas de imprimir.

Obtenidos por el procedimiento mas perfecto, como lo demuestran las buenas cualidades y admirables efectos del producto, á la par que el mas económico, por sus sin competencia siguientes precios de venta:
Clase superior secante para la estam-
pacion de purpurinas á 16.50 rs. kil.
Id. para tintas de color. á 14 « «
Id. tintas negras. á 13.50 « «
Despacho. S. Nicolás 1. BOTICA.

POMADA DE MARTIN.

¡¡¡No mas sabañones!!!

Se acabó aquello de que con lo fresco de Mayo ó polvos de la era se le curarán á V. los sabañones.
Conocidas en esta comarca y ciencia competente de toda España, las satisfactorias virtudes de la inocente POMADA DE MARTIN para curar con dos ó tres unturas los sabañones, toda enfermedad de la piel, granos, inflamaciones, dolores reumáticos y de MUR-LAS, ¡no se las arranquen Vds. jamás! heridas, contusiones, tumores, quemaduras, etc etc. se omite todo comentario, pues su buen éxito, habla muy alto en pro de la ciencia.

A 6 rs. bote en las principales farmacias de España; en Alcoy botica del Campanar.

D. JUAN PEREA



DENTISTA

DE LA

REAL CASA.



A invitacion de varios amigos de esta poblacion acaba de llegar dicho acreditado profesor, establecido en Alicante hace 18 años, en la calle de Labradores núm. 1, frente á S. Nicolás. Trae consigo un abundante y variado surtido de dientes y muelas minerales para poder confeccionar dentaduras y piezas pequeñas por cuantos sistemas son conocidos hasta el dia. Extrae muelas y raices por difíciles que estén, sin causar al paciente gran molestia; cura toda clase de enfermedades de la boca; limpia las dentaduras por sucias que estén, restituyéndoles su primitiva blancura; orifica y empasta las muelas y dientes careados, evitando por este medio la extraccion y corta y arregla los dientes que están desiguales dejándolos con buena uniformidad.
Trae tambien para la venta Elixires de diferentes clases y cajas de polvos y cepillos de dientes para hermostrar la dentadura y fortificarla.
Durante su corta permanencia en esta ciudad, ha establecido su gabinete de consultas en la fonda de Rigal, plaza de San Agustín.

Á LOS FABRICANTES DE PAPEL.

Hay de venta las ahinas completas para una fábrica, que se cederán por la mitad de su precio. Está encargado de su venta el carpintero D. Francisco Olcina, calle del Portal Nuevo, n.º 11.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todas las demas ferruginosas en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdida, Esten-sion, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

EL ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

VENTA.

Se venden dos escaparates de nogal apropiados para una tienda. Están en buen estado y se venderán baratos.
En esta Administracion darán razon.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA y Americana.

periódico especial de bellas artes y actualidades.

AÑO XXV.

Directór: Don Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las mas completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen suplementos, gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.—En Madrid, un año 35 pesetas seis meses 18; tres meses 10.—En Provincias, un año 40 pesetas; seis meses 21; tres meses 11.—La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Administracion: Carretas, 12, principal, Madrid.
Se suscribe en la Libreria de Antonio Gimeno, Calle de S. Nicolas 4.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir en la pared á todas las horas del dia y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las habitaciones y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imagen de Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 7 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon cortado y 6 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.

EL SERPIS.—ALCOY.		
Sombras.	CUPON.	Sombras.
Vale por un ejemplar.		

VERDADERO RETRATO

Nuestro Señor Jesucristo.

COPIA EXACTÍSIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionada profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vivió á Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 6 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 5 rs. en sellos de correo al Señor Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arrollada á vuelta de correo.

EL SERPIS.—ALCOY.		
N. S. J.	CUPON.	N. S. J.
Vale por un ejemplar.		

GARBANZOS SUPERIORES, á 64 rs. arroba, en la Droguería del Moro, Mercado, 2

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CILERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que deseen obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

TIENDA

DE LA

PURÍSIMA

DE

JOSÉ VALERO

5, Mercado, 5.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de manifestar á sus muchos parroquianos, y al público en general, el haber recibido procedente del Pais y Estrangero, el completo surtido de géneros propios para la estacion de invierno.

Surtido de Patenes de las fábricas de Sabadell y Tarrasa.

LA MAR DE VINOS Y LICORES.

Los que visiten la bodega de Lorenzo Rigal, encontrarán en ella un magnífico surtido de mas de cien clases de licores y mas de 3000 botellas, desde 5 á 60 rs. una.

25 clases de vinos desde 5 á 32 rs botella.

5 clases de ron ordinario, Puerto Rico, Martinica, Jamaica y Jamaica extra a 10, 20, 30, 40 y 50 rs. botella.

6 id. de aguardiente, Ojen, Gorrion, Imperial, Lamolla, Hendaya y Mono, de 10 a 18 rs.

3 id. de Ginebra ordinaria, Hamburgo y legitima de la Campana, de 10 a 18 rs.

Y 3 de cerveza del pais, extranjera y Pale Ale a 1 1/2, 3 y 5 rs.

Recomendamos a las personas de buen gusto este establecimiento.

HOSPEDERIA DE LA UNION

El dueño de este establecimiento tiene el honor de anunciar al público en general y á los Sres. Viajeros en particular, que, deseoso de complacer á sus favorecedores, ha introducido importa tes mejoras en el mismo, pudiendo desde hoy competir con los establecimientos mas acreditados de su clase.

Trato esmerado, economia en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo són las condiciones de esta casa.